



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE ENERO DE 2025**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de enero de 2025.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero (*BOE n.º 3, de 3 de enero*), de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, de la que se han remitido copias a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 89.623,45 euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas, por importe de 18.248,49 euros.

3.- Reintegro a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la parte no justificada de las siguientes subvenciones concedidas a este Ayuntamiento para las actuaciones incluidas en el “Plan Corresponsables”, ejercicio 2022:

- “Línea de Gestión y Publicidad”, por importe de 2.367,31 euros, con el siguiente desglose:

Principal	2.172,40 €
Intereses	194,91 €

- “Línea de Creación de Empleo”, por importe de 66.260,53 euros, con el siguiente desglose:

Principal	65.693,59 €
Intereses	566,94 €

- “Línea de Planes de Formación”, por importe de 228,84 euros, con el siguiente desglose:

Principal	210,00 €
Intereses	18,84 €

4.- Abono a la Asociación para la Atención de Personas con Discapacidad Intelectual ‘Urci’, con cargo a la partida 2024.2314.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del cuarto y último trimestre correspondiente a la subvención nominativa del ejercicio 2024, por importe de 3.500,00 euros.

5.- Reconocimiento de la obligación de pago a favor de la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco de Águilas, con cargo a la partida 2024.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del cuarto y último trimestre de la subvención nominativa del ejercicio 2024, para el desarrollo de sus actividades, por importe de 50.000,00 euros.



Ayuntamiento de

Águilas

IV. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 120,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 35,00 euros.